PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 || AÑO X — No 4773 || Santa Fe, martes 27 de julio de 1920

La escasez de vagones

Un grupo de industriales se posesionan en Río Primero de nueve vagones y los carga a su placer

El acto de violencia forma parte de la naturaleza del hombre y por tanto es patrimonio de todos los grupos o clases sociales. Tan violento es el que trata de imponer una manifestación de su vida, como buena, o una actitud, como el que se decide a repelerla. Ambos ejercitan una acción idéntica, ambos sienten una necesidad, aunque en sentido contrario. Los hombres no hemos alcanzado aún desgraciadamente, el ideal superior que imponga a nuestro espíritu soluciones pacíficas. Somos gobernados por el imperio de las necesidades, el que establece su hegemonía por encima de todas las ideas de convención, de derecho y de justicia. Por esto debemos apreciar, en su justo valor y en su exacto sentido, los actos ajenos.

Lo hecho por un grupo de industriales de Río Primero (Córdoba), al posesionarse de nueve vagones de la compañía del F. C. C. C., cargarlos y luego compeler a la empresa para que acepte las cartas de porte, es equivalente a las huelgas que declaran los obreros, a la revolución que propicia un partido político, a la guerra que un pueblo le declara a otro pueblo, a la resistencia armada que en un momento de peligro realizan los creyentes de un dogma. El sentimiento de la necesidad, llegado a su punto culminante, estalla en violencia. Desde luego, ese sentimiento obedece a diversas leyes, pues hay necesidades de necesidades, hay la necesidad que parte de un principio de escasez y de miseria y hay la que arranca de un concepto despótico, de superioridad y de dominio. Pero sea como quiera, casi siempre y en casi todos los casos, la violencia que trata de imponer o que impone su tutela, es su último resultado.

Si los industriales de Río Primero hubieran tenido desde mucho tiempo atrás los vagones precisos, en relativa proporción a sus necesidades, no cabe duda que no hubieran recurrido a la fuerza para posesionarse del número que han podido, ni tampoco se hubieran dirigido a la empresa en actitud violentamente decidida para que les aceptara las cartas de porte. Pero es que la falta de vagones, les hace perder en sus intereses, restringen sus actividades, los sume en un ambiente de irritabilidad y de desesperación. Tal es la necesidad y de ella, como derivado, el acto de violencia.

La empresa ferroviaria, acogiéndose a derecho, puede si quiere formular legalmente su protesta, puede querellar a los industriales y reclamar una suma por concepto de perjuicios. La ley, pues que tal es la ley, la favorece, está de su parte. Sin embargo, ¿por qué no dispone de los transportes que reclaman las actividades del tráfico? Porque no quiere o porque no puede. Nadie puede exigirle más, ateniéndose a las normas legales consagradas. El gobierno que es el único que podría tomar medidas para evitar el hecho, se encoge de hombros.

Pero si sagrados son los intereses de las empresas ferroviarias, sagrados son también los intereses de los industriales y del pueblo en general. Y como son estos últimos intereses los que se perjudican seriamente, los industriales no ya protestan, sino que usan de la violencia para posesionarse de los vagones, como mañana puede ser el público el que resueltamente se niegue a pagar las altas tarifas.

La necesidad establece este género de compensaciones.

La jubilación A LOS PERIODISTAS

El diputado Bordabehere prepara un proyecto de jubilación a los hombres que escriben los diarios

No está mal. Los hombres que escriben los diarios, obreros de la pluma, necesitan como todo el mundo de tener medianamente asegurado el mañana de la vejez. El obrero del músculo da a la colectividad su esfuerzo material, pero el obrero de la pluma da su inteligencia. Uno y otro tienen derecho al descanso; uno y otro son merecedores de pasar tranquilamente el otoño de su vida. Uno y otro son dos guarismos de trabajo. El primero es un guarismo de taller, el segundo es un guarismo de redacción. Al uno se le denomina carpintero, mecánico, etc.: al otro se le denomina periodista. Ambos son columnas de la civilización, pero columnas que ocupan un espacio que nadie encuentra. Ambos representan dos fuerzas anónimas, que nadie distingue, que nadie conoce. Sus nombres propios son conocidos en sus respectivas familias, por sus hijos y por sus parientes. Un taller es un dinamo de energías y un diario es un dinamo de ideas, pero ambos son talleres.

Menos mal que al cabo se ha llegado al reconocimiento que tanto los obreros del trabajo material como los obreros de la pluma, tienen derecho a la vejez. Tener derecho a la vejez, es contar con un subsidio que le asegure el pan de cada día. Menos mendigos y más pensionados, parece ser el grito de la sociedad. Menos hombres que duerman sobre los portales de las casas o que se suiciden cuando sus fuerzas musculares o intelectuales se hayan agotado, este es el grito que parte de la humanidad de hoy.

Algunos ancianos periodistas que ya no escriben, están deseosos de saber si el proyecto de jubilación o los proyectos que se preparan, han tenido la generosidad de comprenderlos a ellos también. Sería de justicia que así fuera. Ellos, los pobres, ya no escriben porque no pueden, porque la vitalidad se les ha ido del cerebro, porque ya no hacen otra cosa que esperar que llegue el momento de ser absorbidos por la naturaleza.

Y bien merecen que no se los olvide y que se los dote de una relativa pitanza.

LOS TITULOS DE LA DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

Relacionado con los títulos de la deuda interna consolidada, ley núm. 1992, el ejecutivo de la provincia ha dado el siguiente decreto:

Santa Fe, julio 21 de 1920. — Debiendo efectuarse el servicio de amortización de los títulos de la Deuda Interna Consolidada Ley No. 1992, correspondiente a los trimestres de Noviembre 1919, Febrero, Mayo y Agosto de 1920, el Gobernador de la provincia, decreta:

Artículo 1o. Llámase a licitación para la compra de títulos de la Deuda Interna Consolidada Ley No. 1993, hasta la concurrencia de quince mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 15.800 m/n.)

Los títulos de la referencia se retirarán de la circulación con cupón número 8 de 1/8 de Noviembre de 1920.

Art. 2o. Las propuestas, se presentarán en el papel sellado que determina la Ley de Sellos vigente y deben venir acompañadas de un certificado de depósito a la orden del Ministerio de Hacienda, efectuando en la casa del Banco Provincial de Santa Fe o Rosario, ó en el de la Nación Argentina en Buenos Aires, equivalente al diez por ciento de la cantidad que se ofrezca en venta; depósito que perderá el proponente en beneficio del Tesoro Provincial si aceptada la propuesta no efectuare la entrega de la suma ofrecida dentro de los carenta y cinco días de dictada la resolución respectiva.

Art. 3o. El pago de los títulos comprados se hará efectivo por la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría, inutilizándose en el acto, éstos y sus cupones.

Art. 4o. Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del The First National Bank of Boston, Buenos Aires, hasta las diez horas del día tres de agosto próximo, quien bajo sobre sellado y lacrado las remitirá en el mismo día al Ministerio de Hacienda, o en la secretaría de este ministerio hasta las diez horas del día (5) cinco del mismo mes y año; en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Art. 5o. El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente o de rechazarlas todas, si a su juicio no consultasen los intereses de la provincia.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Mosca. — M. R. Candioti.

LA CUESTIÓN DEL AZÚCAR

Las ocho mil bolsas que se hallan depositadas en algunas casas comerciales de ésta, no salen al mercado, no se ponen en venta, con grave detrimento del público. En los almacenes casi no hay; la poca que hay se vende a un dineral. Las clases más humildes han dejado de comerla, no pueden adquirirla, ni siquiera para remedio, en atención a lo mucho que vale.

Hemos oído decir que si los señores que tienen el azúcar acaparada pensaran conducirla a otras plazas, con fines de especulación, no podrían hacerlo porque no encontrarían operarios que la cargaran ni en carros, ni en buques. Es posible que eso que se susurra sea exacto.

Pero antes de llegar a tales tristes extremos, conviene que las autoridades competentes tomen la intervención debida y obliguen a los señores acaparadores a vender el producto al mercado. Sin tal intervención, es dudoso que los depósitos se abran para beneficio de todos.

LOS EMPLEADOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE HUNGRÍA

SUSCRIPCION DE SUS COLEGAS ARGENTINOS

Hace tiempo los empleados de correos y telégrafos de Hungría dirigieron a sus colegas argentinos un llamado conmovedor, en demanda de socorro. Son notorias las circunstancias de miseria por que atraviesa ese pueblo, reducido por la guerra a un doloroso pingajo colectivo. Su llamado ha tenido eco en el corazón de los empleados de correos y telégrafos de nuestro país, como lo prueba la resolución tomada por la dirección general y que damos a continuación.

Dice así:

Buenos Aires, abril 19 de 1920. — Visto el llamado humanitario que por intermedio de la D. General de Correos y Telégrafos de Hungría hacen a sus colegas argentinos los empleados de esa Administración y considerando:

1o. Que el Superior Gobierno de la Nación uniendo su acción a la de otros países de América se ha señalado por sus iniciativas filantrópicas para concurrir al alivio de las poblaciones europeas empobrecidas por la guerra;

2o.) Que el altruismo inmanente en el alma argentina no dejará de encontrar en este caso simpático eco en el numeroso personal de Correos y Telégrafos a cuyos generosos sentimientos apelo; atento el precedente sentado en el caso del llamado beneficio de los belgas, el Director General de Correos y Telégrafos resuelve:

Art. 1o. Autorizar la realización de una colecta voluntaria entre el personal de Correos y Telégrafos a favor de sus colegas húngaros.

Art. 2o. Solicitar el concurso de la Sociedad de Socorros Mutuos de empleados de correos y telégrafos para que corra con las diligencias inherentes a la misma.

Art. 3o. Tómese razón por las Direcciones de Correos, Telégrafos y Administrativa, circúlese por la orden del día; publíquese y habiéndose dirigido la nota acordada a la Sociedad de Socorros Mutuos antes citada, resérvese. — J. M. Giuffra. — J. J. Casaubón.

CUESTIONES OBRERAS

Delegaciones obreras en la casa de gobierno — Estado de los conflictos.

Pocas novedades han ocurrido durante el día de ayer en lo que se refiere a los conflictos obreros.

Ayer por la mañana estuvieron en la gobernación una delegación de la Federación Obrera local a fin de obtener del poder ejecutivo la contestación al pliego de condiciones presentado sobre solución de los conflictos y libertad de los presos por cuestiones sociales.

Después de la conferencia sostenida entre los obreros y el gobernador, doctor Mosca, se nos informó que el poder ejecutivo daría su contestación definitiva esta mañana a las once horas. Esta noticia nos fué ratificada en la secretaría de la Federación, donde ocurrimos ayer por la tarde, agregándosenos que el primer magistrado de la provincia ha prometido dejar todo solucionado para hoy.

La cuestión de los guincheros — Una aclaración

En nuestra edición anterior dijimos que se había solucionado la huelga que sostienen los guincheros del puerto local. Esta noticia nos fué dada erróneamente, pues la huelga, según nos informaron en la federación, persiste en el mismo estado.

La samblea de esta noche — Resoluciones a adoptarse

La Federación Obrera ha convocado a todos los gremios federados y adheridos a ella a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar esta noche en el local de la Federación.

Se dará cuenta de la contestación del gobierno y la asamblea adoptará la resolución que corresponda. Hablarán los delegados de los sindicatos obreros.

Federación del ramo de construcciones La asamblea de hoy

También esta entidad que cuenta con once gremios afiliados a ella, verifica hoy asamblea general para tratar asuntos de importancia, haciendo uso de la palabra varios oradores.

Sindicato del F. C. Santa Fe

En el local de la Federación del ramo de construcciones, sesionará el consejo del sindicato del F. C. Santa Fe, a fin de tratar varios asuntos de importancia para el gremio.

SINDICATO UNION EMPLEADOS MUNICIPALES — RENUNCIA DE AFILIADOS

Los señores M. Mozzi, Lorenzo Visconti, José C. Ferrari, Manuel A. Martínez y Juan J. Capdeville, nos han remitido copia de la renuncia que hacen de federados al Sindicato Empleados Municipales.

Decreto de la Municipalidad

SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO

Estableciendo la responsabilidad del empleado público en el cumplimiento de su deber, el intendente municipal, dictó ayer el decreto que sigue, refiriéndose a un caso ocurrido en la receptoría municipal.

"Santa Fe, 25 de julio de 1920.— Siendo cada uno de los empleados públicos responsables de sus actos ya sean cometidos por negligencia o intencionalmente, puesto que su ejecución puede importar una falta grave en el desempeño de sus funciones, cuando no un delito.

Que en el presente caso resulta que el ex empleado de receptoría don............. tuvo una diferencia de pesos .... que no supo dar una explicación satisfactoria.

Que la superioridad no puede tolerar en este caso ni en otros análogos, no obstante los distintos informes producidos y que obran en este expediente, procedimientos irregulares, porque tal tolerancia importaría complicarse en actos que pueden constituir delitos.

Por lo expuesto, se resuelve: que el empleado reintegre a la tesorería municipal la suma de pesos.... bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del término de veinte y cuatro horas se pasarán los antecedentes a quien corresponda a fin de hacer efectiva la responsabilidad en que ha incurrido. A sus efectos, pase a la receptoría d rentas.—Gómez Cello.—I. M. Luque.

LOS COMICIOS DE ANTEAYER

ENTREGA DE LAS URNAS — HABRA ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

La jefatura del 5o. distrito de Correos y Telégrafos hizo entrega ayer a la Junta Escrutadora Nacional de las urnas correspondientes al departamento La Capital, Rosario, Gálvez, Larrechea, Gesler, Coronda, Maciel, Barrancas, Irigoyen, Gaboto, San Justo, Pérez, Susana, Esperanza, Humboldt, Pilar, Rafaela, Vera, Margarita, Ogilvie, Calchaquí, Emilia, Videla, Rincón y otros puntos.

Hoy hará entrega de las que faltan aún por llegar.

Debido a que no funcionaron dos mesas en el departamento Vera, habrá elecciones, de manera que el escrutinio de los comicios de anteayer se iniciarán dentro de 15 días.

HABILITACIÓN DE UN NUEVO PABELLÓN

DE MENORES EN LA CARCEL PUBLICA DE ESTA CIUDAD

En breve se inaugurará en la cárcel pública de esta ciudad un nuevo pabellón destinado a los presos menores de 18 años.

Este nuevo pabellón que tiene capacidad para 40 personas, está construído con todas las comodidades necesarias: luz y ventilación suficiente, higiénica, una mesa comedor, un patio de 250 metros cuadrados para recreo de los presos menores, el que está circundado por una verja de alambre tejido. Tiene además un lavatorio y una bien formada pileta para el aseo personal y lavado de ropas respectivamente.

En esta sección ingresarán, como se ha dicho, todos los menores de 18 años a quienes se les equipará de los servicios indispensables como platos, cucharas, etc., y se les dotará de dos mudas de ropa interior y dos idem exterior.

Por esta medida se evitará la convivencia de menores con los delincuentes adultos y profesionales del delito.

Tendremos que ponernos a media ración

¿Qué hará el gobierno de la república en el caso (que Dios no lo permita) de que se pierda la cosecha de trigo?

Nos hallamos a merced, no únicamente de la mala política económica del gobierno del señor Irigoyen, sino que también a merced de los elementos de la naturaleza. Hay años de lluvia y años de sequía. Los años de sequía son los que más predominan en nuestra situación geográfica y climatérica. Y por ellos se han perdido no pocas veces las cosechas y los rebaños han padecido y muchas cabezas se han muerto de hambre. Del cielo llueven también los castigos, en forma de plaga. Una lluvia intensa y continuada mata los sembrados, los aniquila, los destruye, como un mal viento del sur, nos enferma a nosotros. Y una sequía que se prolonga cuando la semilla no ha brotado a flor de tierra, en forma de tallito fresco, también deja las besanas en forma de erial.

La naturaleza tiene sus achaques, como tiene sus leyes. La atmósfera hay veces que se empeña en permanecer clara, como hay otras en que persiste en cubrirse con un manto espeso de nubes que sufren de preñez. Y tanto en uno como en otro caso, hemos de sufrirla, hemos de someternos a sus variaciones y a sus cambios.

Pues bien, supongamos que la mucha lluvia o la mucha sequía nos destruye las cosechas; ¿qué hará o qué haría entonces el gobierno del señor Irigoyen? No lo sabemos y quizás ni él tampoco. Se sabe (valiera la pena no saberlo) que no hay trigo en la república, que el poco que queda alcanzará muy poco tiempo, que en muchos puntos los molineros han parado sus molinos, que la harina es un problema insoluble, que el pan se está comiendo a como quieren los señores especuladores; sabemos que sobre la república se cierne una de las más grandes, más terribles y más injustificadas de las calamidades que nunca ha conocido, una de esas calamidades de miseria que le afectan tan de lleno, como tiene que afectarle a un pueblo laborioso que ha producido y produce en los años buenos cinco veces más de lo que necesita. ¿Y qué podría hacer el gobierno, repetimos, en el supuesto de que este año la naturaleza o sus elementos no permitieran que nuestros agricultores arrecogieran ni la semilla que han echado a la tierra? ¡Problema angustioso! El pueblo no podría vivir y enseñaría los dientes como dispuesto a morder. La raza se debilitaría, los niños se pondrían famélicos, las madres llorarían, los padres crisparían los puños. ¿Y quién sería el responsable de esta situación, que ojalá no se presente? Lo sería el gobierno y sólo el gobierno. El gobierno que no ha sabido prever y por consiguiente que no ha sabido gobernar; el gobierno que ha hecho política económica de acuerdo con los intereses de los acaparadores y no con los del pueblo; el gobierno que ha dejado que se lleven todos los cereales, que ha tenido que comprar en tierra argentina trigo argentino.

Política económica — ya se ve— no la hace cualquiera. La política económica, la buena y la justa, debe consultar todos los intereses, lo mismo de los que compran que de los que venden, lo mismo de los que roturan, preparan y siembran la tierra, como de aquéllos que se inclinan sobre el papel y escriben libros. Y esta política no ha sabido hacerla el gobierno del señor Irigoyen, por cuya causa tendremos que ponernos a media ración o a muchísimo menos en el caso hipotético de que se perdieran las cosechas.

SECCION AMENA

CUENTO -:- POESÍA

Cuando la primavera vuelva...

(Salón de fiestas en el casino de Santisteban. En un diván, Lola María y Pepe Alanso hablan muy entusiasmados. Ella es una muchacha muy bonita, morena, con ojos negros muy grandes. El, un capitán del regimiento que hace tres días maniobra en las inmediaciones del pueblo. Por el salón, las muchachas forman grupos con los oficiales).

Pepe Alonso (apasionadamente).—No se ría usted: hubiera tenido un verdadero disgusto si al fin me voy sin conocerla.

Lola María.—Pues ya logró sus deseos. Hemos sido amigos durante una noche; a la salida del sol, al marcharse el regimiento, terminará nuestra amistad.

Pepe Alanso.—No, Lola María: la imagen de usted irá conmigo. Sólo hace tres días que la conozco y ya la considero como mi mejor amiga.

Lola María.—¿Tres días? Sólo hace unas horas que nos conocemos.

Pepe Alonso.—Yo la conozco desde que llegué. A pesar de la mucha gente que en la carretera nos esperaba, me fijé en su rostro... Vestía usted un traje azul y llevaba en la cintura un ramo de rosas de pitiminí. Ayer, durante las maniobras, tampoco la perdí de vista, y lo mismo me ocurrió en el teatro. Por eso hoy he tenido una verdadera satisfacción cuando me han presentado a usted.

Lola María.—Pues yo no le conocía. Con el uniforme todos me parecen lo mismo. Ahora ya es muy diferente; recordaré que durante unas horas tuve un amigo con el cual pasé la velada muy agradablemente.

Pepe Alonso.—Durante unas horas, no. Rostro tan bonito como el de usted, jamás se olvida.

Lola María.—Galantería de militar, que encaja muy bien con el uniforme. Ustedes, como las golondrinas, son aves de paso; han venido también en las bandadas, y como ellas han esparcido la alegría en el pueblo. Han roto por unas horas el aburrimiento cotidiano, la monotonía encerrada en estos villorrios. Ahora bien, no sé si compensa el goce de verlas venir con la tristeza de verlas marchar. Eso mismo sucederá mañana a estas pueblerinas; del paso de ustedes por el pueblo sólo nos quedará la impresión de este baile. Con él soñaremos muchas veces mientras discurrimos por la carretera; lo peor es que de nuestro ensueño nos sacarán las coplas de los mozos que regresan del campo, coplas, como ellos, tristes y vulgares.

Pepe Aloñso.—Yo, como las golondrinas, volveré.

Lola María.—No, no, ellas dejan aquí sus nidos. Ustedes, Dios sabe dónde anidarán. Aquí nada dejan.

Pepe Alonso.—La dejo a usted, y su recuerdo vivirá eternamente conmigo. Además, todos nos vamos agradecidísimos al recibimiento de ustedes, y como estos parajes son muy propios para las maniobras, volveremos cuando la primavera comience a florecer.

Lola María.—Mañana el cansancio le hará coger un buen sueño. Al despertar ya no se acordará usted ni del nombre de este lugar.

Pepe Alonso.—Olvidadiza es usted, cuando así piensa.

Lola María.—Nosotros siempre recordaremos la visita de ustedes, pues a falta de otras emociones, éste será el tema de actualidad durante mucho tiempo.

Pepe Alonso.—Voy a pedirle una gracia, una flor de las que adornan su busto. Siempre que vea rosas de pitiminí, me recordarán la imagen de usted.

Lola María.—Vaya, no quiero negarle un favor de tan poca monta; hospitalidad obliga.

Pepe Alonso.—Gracias, Lola María; esta rosa será para mí el recuerdo más agradable de nuestra excursión, porque con ella llevo algo suyo.

Lola María.—Es mi flor predilecta. Me parece que nos simboliza. Hay tantas en el pueblo, que nadie las hace caso, y las pobres se marchitan sin haber tenido una mano que las acaricie.

Pepe Alonso.—Pues ésta será muy mimada; tanto es así, que causará celos a muchas mujeres.

"Santa Fe" en Rafaela

CONCEJO DELIBERANTE

Sesión extraordinaria del 23 de julio

JULIO 24. — Bajo la presidencia del señor Gley, y con asistencia de los señores concejales Blanc, Fontanetto, Nieto y Rodríguez, y del señor intendente municipal, sesionó el concejo deliberante, hoy a las 20 horas y 25 minutos, tomando las siguientes resoluciones:

Aceptar la renuncia del presidente de este H. C. presentada por el señor Santiago A. Rodríguez.

Se eligió presidente al señor Miguel Gley, y vicepresidente, en reemplazo de éste, al señor José Fontanetto.

Pasar a estudio del H. C. en comisión, la nota de fecha 19 del corriente, presentada por los señores Podio y Cortiviola, pidiendo reconsideración de las ordenanzas números 151 y 152 y resolución recaída en el expediente caratulado "Varios vecinos en queja contra la empresa de luz y fuerza local".

ESCUELA NORMAL

El 21 reanudáronse las tareas en esta escuela, suspendidas por las vacaciones de invierno.

ASOCIACION DE MAESTROS

El presidente de la comisión directiva del comité departamental de la Asociación de Maestros, se ha dirigido telegráficamente a la cámara de diputados, en apoyo de las gestiones que realiza la Federación Provincial de Maestros, pidiendo la sanción de un proyecto que regularice la situación económica del magisterio de la provincia.

TIRO FEDERAL

Según versiones que circulan, un numeroso grupo de socios del Tiro Federal hará gestiones ante el presidente de la comisión directiva de dicho institución, señor Juan Andrés Fernández, a fin de solicitarle que convoque a una asamblea general a los efectos de renovar la comisión directiva.

NOMBRAMIENTOS

Los jóvenes Julio Jianitto y Juan M. Defagot, han sido nombrados auxiliares de la receptoría de rentas de este departamento.

ENFERMO

En vías de un pronto restablecimiento, el popular goal keeper del Atlético Club, señor Celestino Galaverna.

PROXIMO BAILE

El centro "Almas Bohemias" dará en breve un baile social en honor de sus socios protectores.

Dados los prestigios con que cuenta el centro aludido, no puede dudarse que la reunión que se prepara, será un nuevo éxito que agregará a los muchos alcanzados.

ENLACE ARENS-BEAUPUY

El 11 de agosto, en la capital federal, se realizará el enlace de la señorita María Esther Arens con el señor León R. Beaupuy.

Serán padrinos del acto religioso, la señora Clara H. de Arens y el señor Juan Beaupuy.

En el acto civil, por parte del novio, serán testigos los señores teniente Jo. Alfredo Beaupuy y Garibaldi Cubelli.

VIAJEROS

Procedentes de Coronda, desde hace varios días se encuentran en ésta las señoritas Blanca Rosa y María Azucena López.

—Para Castellanos, el señor Juan Beaupuy.

—A la capital federal, el señor Juan Froel.

—De Humberto I, la señorita Felisa Carignano.

—En breve para Buenos Aires, el señor León R. Beaupuy.

—De ésa, el señor Conrado M. Cabrera.

—De San Francisco, los señores Santiago Priano y Aquilino García.

—A Santiago del Estero, donde se radicará definitivamente, el señor Ramón Risso.

—De Santa Fe, el senador provincial señor Fernando Dentesano.

—De igual punto, el doctor Francisco Lorenzatti.

—A Buenos Aires, donde pasará una temporada, la señorita Margarita Lorenzatti.

Espectáculos públicos

TEATRO MUNICIPAL

Compañía española de operetas y zarzuelas "Helma d'Algy"

El próximo jueves, debutará en este coliseo, la compañía española de operetas y zarzuelas, que dirige el maestro Arco, y de la que es primera figura la señorita Helma d'Algy, y primer actor y director el aplaudido cómico señor Andrés L. Barrela.

Integran el elenco de esta compañía las siguientes actrices y actores: Blanca Brymma, Consuelo Carreras, Consuelo Coello, Matilde García, María Martínez, Rosa Hermo, Clementina Ruiz, Yara Berti, José Cencerrero, Adolfo Ferrini, Angel Martínez, Federico Meneo, José Olivaris, Antonio Rodríguez, Enrique Salvador.

Cuenta además con veinte coristas y veinte profesores de orquesta, y el siguiente repertorio: Eva, Viuda Alegre, Hijo del Almirante, Señorita Trabié, Sueño de un Vals, Mascota, Princesa del Dollar, Tempestad, Rey que Rabió, Anillo de Hierro, Caballero de la Luna, Molinos de Viento, Patria Chica, Hijo de la Africana, etc.

CINE POLO NORTE

Familiar: "Saldo de cuentas", drama en 20 partes.

Noche: "El trabajo y el amor", drama en 20 partes; "Saldo de cuentas", drama en 20 partes.

CINE PARIS

Tarde y noche: "Bajo sospecha", drama en 20 partes.

CHARMANT CINEMA

Familiar: "El hermano del millonario", en 40 partes.

Noche: "Maldición de guerra"; "El hermano del millonario", drama en 40 partes.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por decreto de ayer se hicieron estos nombramientos:

Nombróse Receptor de Rentas del departamentos Castellanos en reemplazo del señor Cándido Manjoán, que renunció, al señor Juan B. Podio.

—Nombróse Receptor de Rentas del departamento Las Colonias, jurisdicción Esperanza, al Sr. Leopoldo Goresito, en reemplazo del señor Luis Niholl.

FOMENTO DE LOS PRODUCTOS DE GRANJAS

DECRETO DEL P. EJECUTIVO

El poder ejecutivo suscribió ayer el decreto que damos a continuación, estableciendo que en las fechas que se realicen exposiciones agrícolo ganaderas en Rosario, Santa Fe y Rafaela, se llevarán a cabo, a la vez, concursos destinados a productos de granja.

El decreto dice así:

"Santa Fe, julio 22 de 1920. — Siendo un propósito de este gobierno fomentar el desenvolvimiento agrario de la provincia estimulando la acción de los gremios rurales, y teniendo en cuenta que la evolución de la chacra hacia la granja constituye una etapa industrializadora de la producción y que su adaptación resulta tanto más necesaria cuanto que al intensificar y acrecentar sus productos contribuye en forma eficiente a mejorar la actual condición económica de la población; que siendo las exposiciones, certámenes apropiados al perfeccionamiento y estímulo de las industrias, el gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1o. En las fechas que se realicen exposiciones agrícolo ganaderas en Rosario, Santa Fe y Rafaela, se llevarán a cabo a la vez concursos destinados a productos de granjas.

Art. 2o. A los fines expresados instituyense los siguientes premios: tres computadoras alfa-laval, cuarenta y un ...., diez medallas de níquel, diez medallas de plata; y diploma de honor.

Art. 3o. Desígnase al director del consultorio agronómico, ingeniero Ernesto Quintana, para que organice y reglamente dichos certámenes.

Art. 4o. Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a la partida de "Imprevistos" del ministerio de instrucción pública y agricultura.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — MOSCA. — Agustín Araya."

POLICIALES

EMBARGO DE ANIMALES

La policía de Vera hizo saber al juez de instrucción en turno que se han embargado al vecino Carlos Capararo 93 animales lanares por haber infringido el artículo 221 del Código Rural.

DETENCIONES

La policía de Coronda comunicó ayer al juez de instrucción en turno que había detenido a Tomás Galván y Eugenio Tavella.

La comunicación no expresa por qué están detenidos, diciendo únicamente que se les ha secuestrado el cuerpo del delito.

INVESTIGACION NECESARIA

La inspección de justicia no cumple estrictamente con su deber — Observaciones a los estatutos y al balance de la compañía de seguros "La Soberana" — Elementos de prueba

(Continuación)

El título VII, artículo No. 22, se ocupa del director general, nombrado — así dice — por el directorio, con las siguientes atribuciones y obligaciones: — asómbrese el lector — "Asistir con voz y voto a las reuniones del directorio"; caso extraño que probablemente no tendrá muchos ejemplos, de que un empleado a sueldo tenga voz y voto, en el cuerpo directivo del cual depende, pues es el que lo nombra; un empleado a sueldo, que tiene dentro del directorio la misma autoridad de los directores, en los cuales los accionistas han delegado su confianza y su mandato para administrar sus intereses; un empleado a sueldo que, puesto en la balanza, pesa más que los mismos directores, pues éstos necesitan ser cuatro para tomar resoluciones válidas, mientras que aquél puede hacer muchas cosas por sí solo. Y entre ellas están las del inciso F) del mismo artículo: "Endosar con su sola firma los cheques, giros, letras u órdenes de pago extendidos a nombre de la Compañía", y las del inciso G), que dice: "El señor gerente podrá nombrar o destituir empleados, corredores, agentes o representantes de la Compañía, y fijar los sueldos, comisiones o remuneraciones que hayan de gozar...."

...culo nos encontramos con el inciso I).

Siguiendo el análisis del mismo artículo prescribe: "Queda nombrado director gerente el señor Alcibiades A. Cabero, no pudiendo ser removido de este puesto sino por la asamblea extraordinaria a que se refiere el artículo número 22".

¿En qué quedamos, entonces? El director gerente es nombrado por el directorio, según el artículo 23 y le nombra la asamblea, estampando su nombre en los estatutos, como parte inseparable en la existencia de la sociedad, según el inciso I) del mismo artículo. Preferimos creer que lo último, a pesar de la contradicción, haya sido verdaderamente de los accionistas, que lo primero lo hayan puesto para disimular. De otra manera no se explica de que se le haya acordado poco menos que facultades extraordinarias, que sólo cesan por resoluciones de una asamblea, también extraordinaria, y, que para conseguirla se requieren llenar los requisitos que expresa el art. 23, con respecto a las asambleas: "La asamblea general extraordinaria de accionistas se reunirá cuando el Presidente — téngase en cuenta que cuando el Presidente, o el directorio o el síndico lo crea necesario, o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital subscripto."

Como se imaginará el lector, con todos estos requisitos no es fácil reunir una asamblea extraordinaria y menos obtener la destitución, ¡qué esperanza!, del señor Gerente, por muy mala que fuera su gestión. Si a esto se agrega la renuncia del vicepresidente, señor Guillermo Kraft, que renunció por no estar de acuerdo con la administración y la renuncia del director, señor Sánchez Aizcorbe, la del doctor Iriña Docrago, se comprenderá sin esfuerzo que los intereses de los accionistas y de los asegurados, están en manos de una sola persona, que hace y deshace a su arbitrio.

De *La Reforma Comercial*.

(Continuará).